



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 59 DE 2014

(14 de abril de 2014)

Por la cual se conforma la Comisión de Personal en la Dirección Territorial Centroccidental para el periodo 2014-2016.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL CENTROCCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE-

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de la que le confiere la Resolución N° 418 del 28 de Febrero de 2014

CONSIDERANDO

Que en todos los organismos y entidades reguladas por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces, y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que en el Decreto 1228 del 21 de abril de 2005, se reglamenta la integración, organización y periodo de las Comisiones de Personal creadas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Que los incisos 2°, 3° y 4° del artículo 1° del Decreto 1228 del 21 de abril de 2005, señalan que los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. Por su parte, los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. De igual forma se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de los organismos o entidades.

Que la Comisión de Personal deberá asumir las funciones establecidas en el numeral 2° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o adicionen, a efectos de garantizar su funcionamiento al interior de la entidad.

Que mediante Resolución No. 428 del 28 de febrero de 2014, el Director del DANE convocó a la Elección de los Representantes de los Empleados y sus Suplentes ante la Comisión de Personal en el DANE Central y las Direcciones Territoriales por el período 2014-2016.

Que el día 21 de Marzo de 2014, se efectuó el proceso de votación escrutinio y declaración de la elección de los representantes Principales y los Suplentes de los empleados que harán parte de las Comisiones de Personal para el periodo 2014-2016 para el DANE Central y Direcciones Territoriales.

Por la cual se conforma la Comisión de Personal en el DANE Central y Dirección Territorial Centroccidental para el periodo 2014-2016.

Que el Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mediante Resolución N° 418 del 28 de Febrero de 2014, en el artículo 6°, delegó a los Directores Territoriales entre otras funciones “designar los dos representantes de la Territorial ante la Comisión de personal, así como conformar mediante acto administrativo la Comisión incluyendo los 2 representantes elegidos por los dos empleados”.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conformar la Comisión de Personal de la Dirección Territorial Centroccidental del DANE para el periodo 2014-2016, el cual iniciará el día 16 de Abril de 2014 y finalizará el 15 de abril de 2016.

ARTICULO 2°. La Comisión de Personal de la Dirección Territorial Centroccidental para el periodo 2014-2016, estará integrada por los siguientes miembros:

Representantes de los Empleados:

PRINCIPALES	SUPLENTE
MARIA EMILIA OROZCO RAMIREZ C.C. 30290633	SERGIO IVÁN ARBOLEDA JARAMILLO C.C. 7554747
SONIA VÁSQUEZ JARAMILLO C.C. 30305605	

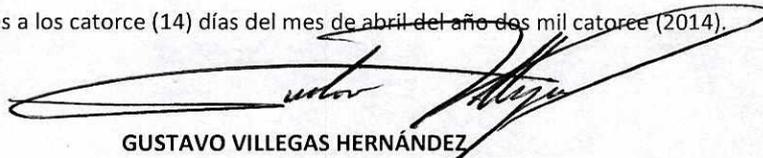
Delegados por parte del Director Territorial Centroccidental

NOMBRE	SUPLENTES
CHRISTIAN EDWIN VILLA MOLINA C.C. 79490489	JORGE ENRIQUE JURADO GARCÍA C.C.75071112
MARTHA LUCÍA ACEVEDO TORRES C.C. 30270478	LUZ CLEMENCIA ZAPATA GÓMEZ C.C.25102671

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).



GUSTAVO VILLEGAS HERNÁNDEZ
Director Territorial

Proyectó: Martha Lucía A.T.

Revisó y aprobó: Sonia Vásquez Jaramillo